

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRAMITE:	SERVICIO	X
Consulta y tratamiento odontológico. (DIF-VB-14)			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Consiste en realizar consultas y tratamientos odontológicos a la población en general, esto a cualquier paciente que requiera el servicio de odontología con alguna enfermedad de la cavidad bucal, al cual se le da la orientación necesaria para solucionar el padecimiento por el cual acude en el centro de atención a la salud del DIF de Valle de Bravo.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud art. 1º.-1.a presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social Artículo 3º. Fracción: IV Bis 3. Salud bucodental.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Historia clínica actualizada, receta médica y tratamiento restaurativo o correctivo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cinco años.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB
		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Dependiendo de la necesidad, diagnóstico y padecimiento bucal del paciente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este servicio está sujeto a supervisiones periódicas por parte de DIFEM por el área de Servicios Comunitarios.		
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Acudir al servicio odontológico en consultorio fijo, dicho servicio se brinda a población abierta.	NO APLICA	NO APLICA	Art. 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos en recepción	
COSTO:	\$ 50.00	Fundamento Jurídico, Se fundamenta en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA
		TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO APLICA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	En Centro de Atención a la Salud del DIF de Valle de Bravo.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el paciente acuda a solicitar el servicio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Odontología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA			
DOMICILIO	CALLE:	Calle Alfareros.	NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:	El Calvario.	MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
NO APLICA	726-26-2-69-86	NO APLICA	NO APLICA	smdifvalledebravodireccion@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
NO APLICA	726-26-8-06-48	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué otras actividades realizan?				
RESPUESTA:	Resinas, amalgamas, extracciones, limpiezas, farmacoterapias, curación provisional.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Realizan tratamientos de especialidad?				
RESPUESTA:	No, debido a que no se cuenta con el material necesario.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Toman radiografías?				
RESPUESTA:	No, debido a que no se cuenta con el equipo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		01/03/2024
RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	